



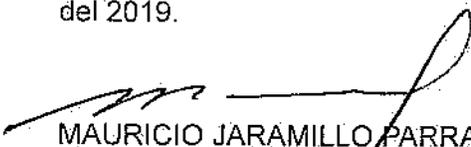
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO

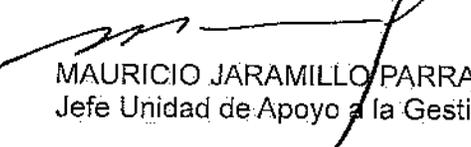
REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201841730101508162 de fecha 26 de Octubre del 2018.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto la dirección aportada se encuentra cerrada.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>8</u> de <u>octubre</u> del 2019 al _____ de _____ de 2019.

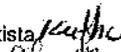
El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) María del Pilar Vargas Vivas, debido a que la dirección aportada para la notificación no pudo ser encontrada, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201941330100117721 de fecha 27 de Junio de 2019, el cual, da respuesta a la petición interpuesta por el/la mencionado(a) señor(a).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día hoy 8 de octubre del 2019.

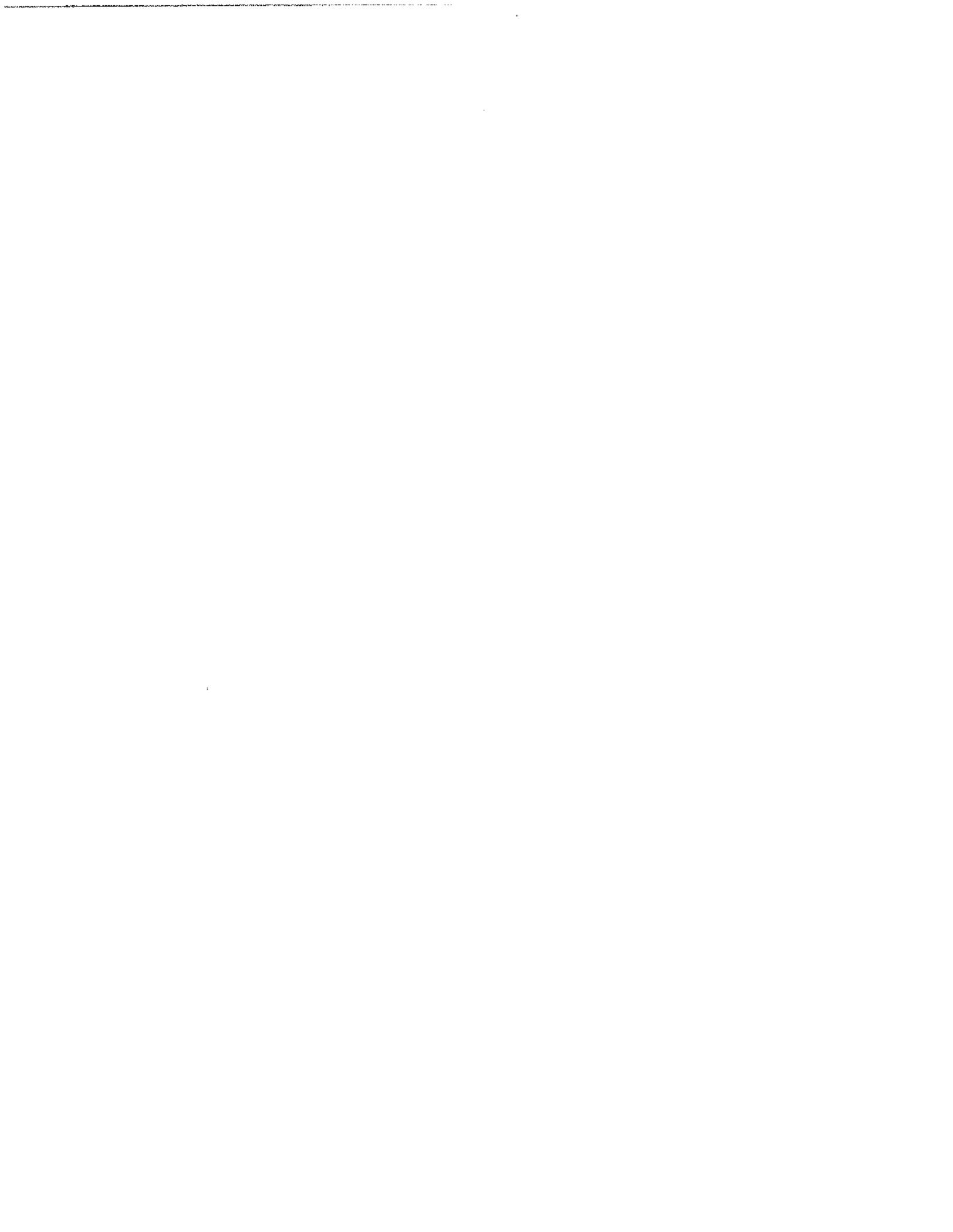

MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy _____ del _____ de 2019, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Katherine Barona Caicedo – Contratista 
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Contratista 
Alejandra Isabel Ayala – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941330100117721
Fecha: 27-06-2019
TRD: 4133.010.13.1.953.011772
Rad. Padre: 201841730101508162

MARIA DEL PILAR VARGAS VIVAS
Carrera 49 B # 52-52
Ciudad Córdoba
Valle Del Cauca – Santiago de Cali

Asunto: Respuesta solicitud con Radicado No. 201841730101508162 del 26 de Octubre de 2018

Cordial Saludo

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le informo que personal adscrito al grupo Gestión de Flora del DAGMA, realizó la visita de evaluación de la(s) especie(s) arbórea(s) objeto de su requerimiento, en la dirección suministrada por usted mediante el radicado en mención, evidenciando siete (7) individuos forestales de especie Almendro, Acacia Rubiña, Caucho de indas y Guamo, todos en buen estado fitosanitario los cuales requieren labor silvicultural de podas.

Así las cosas, es pertinente resaltar, que la Ley 142 de 1994 en su artículo 14 numeral 14.24 modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001, establece que: "El servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. (...) Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.", guardando relación con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.1.13 y 2.3.2.2.2.6.70 del Decreto 1077 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", por lo cual, este despacho procedió luego de realizar la evaluación forestal respectiva, a remitir la información al prestador del servicio público de aseo del sector EMAS, para que de acuerdo a su competencia, se proceda a programar las actividades de poda requeridas.

con 20 de mayo
ASOS-2018-113
Blancos-2018-113
2018-113

CE 113
11 240

11 11 70



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941330100117721
Fecha: 27-06-2019
TRD: 4133.010.13.1.953.011772
Rad. Padre: 201841730101508162

Al respecto, es necesario precisar que los prestadores del servicio público de aseo, adelantan a efectos de garantizar la operación, un cronograma de intervención trimestral, cuyas actividades iniciaron el pasado 4 de marzo y a la fecha se encuentra vigente el cronograma a realizarse entre el 04 de junio y el 03 de septiembre del año en curso, no obstante, los individuos arbóreos objeto de su petición ha sido enviados a la empresa prestadora del servicio público de aseo, a efectos de que sea incluido en el cronograma posterior al desarrollado a la fecha.

Por otra parte, es necesario precisar que las actividades ejecutadas por las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo en Santiago de Cali, se encuentra supervisadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESPM, conforme a las funciones delegadas en el numeral 16 del artículo 222 del Decreto Extraordinario Municipal No. 0516 de 2016.

Atentamente,

Miguel Fernando Vasquez Abadia
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ ABADIA
Líder del Grupo de Gestión de Flora

Proyectó: Rita Lorena Vallecilla Cataño – Contratista
Revisó: Víctor Alfonso Ibarra Osorio – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión satisfacción del usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_m

NOTIFICACIÓN DAGMA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN DAGMA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO MENSAJERO: F-01

NUMERO DE RADICADO: 201941330100117721

FECHA DE VISITA: DÍA 2 MES 8 AÑO 2019 HORA 3pm

NOMBRE: PARENTESCO:

PERSONA QUE RECIBE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DESTINATARIO DESCONOCIDO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN INCOMPLETA	DIRECCIÓN NO EXISTE	REHUSADO	CERRADO	DESTINATARIO SE TRASLADO	DESOCUPADO	ZONA ROJA	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
					X				

OBSERVACIONES: Casa de 3 pisos, Reja Blancas y escalera en caracol.